



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 ABR 2026

RES. DECECO Nº 0194-26

EXP 12 / 2026 - ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, D.N.I. Nº 44.105.424, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 0061/26 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, D.N.I. Nº 44.105.424, la que se realizó bajo la modalidad: "Pasantía", en la empresa CN - grupo (Combustible del Norte S.A.).

Que desde la página 47 a 48 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cras. María Rosa PANZA y Carla CAMPANELLA, mediante los cuales comunican que la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, realizó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Pasantía y ambos tutores manifiestan que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 120 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 64, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 68, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11º de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13º y 14º del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, D.N.I. Nº 44.105.424, la que se realizó bajo la modalidad: "Pasantía", en la empresa CN - grupo (Combustible del Norte S.A.)

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 24 de abril de 2026 a partir de horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, D.N.I. Nº 44.105.424, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0194-26

EXP 12 /2026 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
- Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
- Dra. SALAZAR, Luisa María
- Lic. MAURI, Luis Oscar
- Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
- Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
- Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.